



En cumplimiento de lo señalado en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP), por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014

Expediente de Contratación Procedimiento Abierto (Art. 156-158)

Contrato de Servicios

REGULACIÓN ARMONIZADA

Referencia: P.O. 64.20
Contrato de: “A.T. PARA LA REDACCIÓN DE LOS PROYECTOS Y DIRECCIÓN DE VARIAS OBRAS EN LOS PUERTOS DE PALMA, EIVISSA Y MAÓ”

Justificación del Valor Estimado del Contrato certificándose que todos los conceptos incluyen los costes laborales, ajustándose al Convenio Colectivo vigente.	
Presupuesto de Licitación sin IVA	2.573.717,37 € PRESUPUESTO LOTE 1 387.417,33 € PRESUPUESTO LOTE 2 510.755,39 € PRESUPUESTO LOTE 3 524.684,71 € PRESUPUESTO LOTE 4 234.331,84 € PRESUPUESTO LOTE 5 520.222,01 € PRESUPUESTO LOTE 6 396.306,09 €
Presupuesto de todas las prórrogas	
Otros	
Total Valor Estimado del Contrato sin IVA	2.573.717,37 € PRESUPUESTO LOTE 1 387.417,33 € PRESUPUESTO LOTE 2 510.755,39 € PRESUPUESTO LOTE 3 524.684,71 € PRESUPUESTO LOTE 4 234.331,84 € PRESUPUESTO LOTE 5 520.222,01 € PRESUPUESTO LOTE 6 396.306,09 €
Anualidades:	1. 361.673,00 €: LOTE 1: 15.487,39 € LOTE 2: 84.155,40 € LOTE 3: 82.600,96 € LOTE 4: 12.129,49 € LOTE 5: 20.629,30 € LOTE 6: 146.670,46 €





Ports de Balears



Autoritat Portuària de Balears

	2. 1.565.760,13 €: LOTE 1: 290.311,08 € LOTE 2: 263.621,23 € LOTE 3: 279.104,99 € LOTE 4: 212.214,44 € LOTE 5: 401.860,83 € LOTE 6: 118.647,56 €
	3. 646.284,24 € LOTE 1: 81.618,86 € LOTE 2: 162.978,76 € LOTE 3: 162.978,76 € LOTE 4: 9.987,91 € LOTE 5: 97.731,88 € LOTE 6: 130.988,07 €

CPV:

71356200-0 - Servicios de asistencia técnica (Para todos los lotes)





<p>1. Informe Justificativo de la necesidad de la contratación (Art. 116.1 y 116.4.e): motivar la necesidad del contrato: objeto directo, claro y proporcional</p>	<ul style="list-style-type: none">• OBJETO: A.T. para la redacción de los proyectos y dirección de varias obras en los puertos de Palma, Eivissa y Maó.<ul style="list-style-type: none">- Lote 1: Ampliación y mejora de las pasarelas fijas en los muelles de poniente del puerto de Palma.- Lote 2: Rehabilitación del edificio del Moll Vell, 17 del puerto de Palma.- Lote 3: Ampliación y mejora del edificio de oficinas de la A.P.B. en el puerto de Eivissa.- Lote 4: Ampliación del tacón sur del pantalán norte de la explanada del Botafoc.- Lote 5: Rehabilitación de los edificios nº1 y nº2 de la APB, e instalación de cerramiento en el Muelle de Cruceros del Puerto de Maó- Lote 6: Mejora del Muelle de Poniente de la Base Naval del puerto de Maó• JUSTIFICACIÓN: El Departamento de Desarrollo de Infraestructuras de la A.P.B. que se encarga de todos los trabajos relacionados con el desarrollo de las infraestructuras portuarias en los cinco puertos gestionados por la A.P.B., requiere de la redacción de seis proyectos constructivos para la reforma, reparación y nueva dotación de las infraestructuras e instalaciones de la A.P.B. <p>La contratación de los servicios relacionados se justifica por la necesidad de acometer las citadas asistencias técnicas, con la correspondiente dirección de obra, mediante contratación externa, ya que el conjunto de los proyectos mencionados requieren de una especificidad y especialización técnica, de un grado de independencia funcional y un tiempo de estudio y dedicación que imposibilita acometerlos por parte de los medios humanos que forman la plantilla laboral de la A.P.B. y específicamente su Departamento de Desarrollo de Infraestructuras</p> <p>Todo ello en el marco de la competencia de “planificación, proyecto, construcción, conservación y explotación de las obras y servicios del puerto”, que otorga a la A.P.B. la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante (Artículo 25, letra c) y las funciones de “proyectar y construir obras necesarias en el marco de los planes y programas aprobados” y “aprobar proyectos de inversión que están incluidos en la programación aprobada, así como el gasto correspondiente a dichas inversiones, y contratar su ejecución” previstas en el Artículo 26, letras f) y h) de la Ley de Puertos.</p>
<p>2. Certificado existencia de crédito (Art. 116.3)</p>	<p>Se certifica por el Jefe del Departamento Económico Financiero la existencia de crédito</p>





3. Justificación lotes (Art. 116.4.g):	Se divide la A.T. en: <ul style="list-style-type: none">- Lote 1: Ampliación y mejora de las pasarelas fijas en los muelles de poniente del puerto de Palma.- Lote 2: Rehabilitación del edificio del Moll Vell, 17 del puerto de Palma.- Lote 3: Ampliación y mejora del edificio de oficinas de la A.P.B. en el puerto de Eivissa.- Lote 4: Ampliación del tacón sur del pantalán norte de la explanada del Botafoc.- Lote 5: Rehabilitación de los edificios nº1 y nº2 de la APB, e instalación de cerramiento en el Muelle de Cruceiros del Puerto de Maó- Lote 6: Mejora del Muelle de Poniente de la Base Naval del puerto de Maó.
4. Informe de insuficiencia de medios (Art.116.4.f)	Que debido a la carga de trabajo actual, se evidencia la falta de medios personales propios para la realización de las tareas que van a ser objeto de contratación, por lo que se hace necesaria la obtención de ayuda externa a través de la contratación de los servicios objeto del presente expediente. Lo que se informa y certifica por el Responsable del Servicio, a efectos de dar cumplimiento a lo señalado en el art.116.4.f de la LCSP.
5. Designación del Responsable del Contrato (art.62)	Se designa a D. Hugo Vázquez Vázquez, Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, Responsable de Infraestructuras, como Responsable del Contrato con las funciones establecidas en el art.62 de la LCSP.
6. Aprobación del expediente (Art. 117):	Motivada la necesidad arriba indicada, este Órgano de Contratación resuelve, en la fecha, aprobar el expediente de Contratación, aprobar el gasto asociado, así como aprobar los Pliegos de Condiciones, ordenando la apertura del procedimiento de adjudicación de la Contratación.
Comisión Técnica: en caso de Ponderación de criterios de juicios de valor inferior que criterios evaluables de forma automática o apoyo a la Mesa de Contratación.	Se designa a: <ul style="list-style-type: none">- D. Víctor Darder Gallardo, Jefe de Departamento de Desarrollo de Infraestructuras- D. Hugo Vázquez Vázquez, Responsable de Infraestructuras

Informe Justificativo de la necesidad de la contratación

El Jefe de Departamento de Desarrollo de Infraestructuras

Víctor Darder Gallardo

Responsable Unidad de Gasto y

Jefe de Área de Planificación e Infraestructuras

Antonio Ginard López

Existencia de crédito. Expediente incluido en la Programación de Inversiones suscrita en fecha 14/12/2022





Jefe del Departamento Económico Financiero
Miguel Rigo Salvá

Informe favorable del PPT:

El Director de la Autoridad Portuaria de Baleares
Jorge Nasarre López

Motivada la necesidad arriba indicada, este Órgano de Contratación resuelve, en la fecha, aprobar el expediente de Contratación, aprobar el gasto asociado, así como aprobar los Pliegos de Condiciones, ordenando la apertura del procedimiento de adjudicación de la Contratación.

Órgano de Contratación

El Presidente de la Autoridad Portuaria de Baleares
José Javier Sanz Fernández

*La fecha válida será la de la firma electrónica de la Aprobación del Órgano de Contratación.